



Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación simple N° 45/24
Pliegos de condiciones particulares

Apertura de sobres: 27/11/2024 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 12:00 (doce)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la compra e instalación de cuatro cámaras de seguridad con las siguientes características:

- Conexión con Wifi
- Como mínimo lente 2.8 mm a F2.0, ángulo de visión: 114° (diagonal), 96° (horizontal), 51° (vertical)
- Con movimiento horizontal y vertical
- Inclinación: 80°
- Visión nocturna, distancia por infrarrojos hasta 30 m
- Máx. resolución 2880 x 1620 píxeles
- Tasa de cuadros por segundo máx: 30 fps, auto adaptativo durante la transmisión de red: compresión de video H.265 / h.264
- Iluminación mínima 0.01 Lux a (F2.0, AGC encendido), 0 lux con infrarrojo (IR)
- Para tarjetas micro-SD (hasta 512 GB)
- Incluyendo tarjetas micro-SD
- Detección de siluetas humanas
- Zona de alerta personalizada
- Protección con contraseña
- Alimentación: conexión por cable, suministro de energía 12V CC / 1ª

VENTA Y VALOR DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA: 5 días desde la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN: Mitre n° 550. La instalación deberá hacerse en los puntos referenciados según el plano realizado y con las siguientes características:

- Cámara 1: a 4 y 5 metros de altura con alimentación de electricidad, con jaula antivandálica.
- Cámara 2: a 3.5 metros de altura
- Cámara 3: a 5 metros de altura
- Cámara 4: a 5 metros de altura

Los cables deberán estar ocultos en cajas de electricidad y/o cable canal.

En todos los casos, antes de presentar su oferta, el interesado deberá realizar una inspección en los lugares de instalación en forma conjunta con personal del sector Compras hasta el día antes de la apertura en el horario de 8:00 a 14:00.

FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS: Los criterios para evaluar las ofertas, son los siguientes:

- a) Calidad del bien y servicio ofrecido.
- b) Precio.
- c) Tiempo de instalación propuesto.
- d) Idoneidad y responsabilidad del oferente. Cumplimiento en contrataciones anteriores.



**Cámara de Senadores
Salta**

- e) Antecedentes y referencias relacionados con el rubro, así como los costos asociados presentes y futuros.
- f) Forma de prestación del servicio.
- g) Otros criterios teniendo en cuenta el fin público perseguido.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que la entrega del producto y la instalación del mismo sea en el plazo de tres (3) días. No obstante, si dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que concluyó el servicio de instalación se evidenciaren deficiencias o defectos en el trabajo realizado, el prestador estará obligado a corregir todas las deficiencias o defectos o a reformar o a reemplazar los materiales y productos utilizados sin costo adicional de ningún tipo para el organismo contratante.

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN: estará compuesta por la Lic. Mirtha Heredia, el Ing. Alfio Lepore y el Sr Carlos Fernández Catán.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DEFECTOS DE LOS ELEMENTOS: En caso de que los materiales no funcionen correctamente o algunas de sus funciones posea algún defecto, el proveedor tendrá la obligación de retirar el material defectuoso y reemplazarlo por un material nuevo.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Llave en mano, el proveedor deberá entregar los bienes totalmente instalados y en pleno funcionamiento.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y F-500 (Constancia de regularización fiscal DGR Salta).

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los dos (2) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma, Aclaración del Comerciante